

21

910



20 FEB 2020

16 20
37586

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Invitar al Director del Banco de la Nación Argentina Lic. Claudio Raúl Lozano a un plenario conjunto de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a los efectos que realice una exposición sobre la crisis financiera de la firma Vicentín SA, en base a sus informes publicados sobre la misma.

ARTÍCULO 2 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la actividad.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

JANARIS PACCHIOTTI
Diputada Provincial

Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

BETINA FLORITO
Diputada Provincial
BLOQUE SOMOS VIDA

XIMEVA SOLA

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Rubén' and 'Pablo'.

Handwritten signatures and notes on the bottom right side of the page, including names like 'Pablo' and 'Rubén'.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 4 de diciembre del año 2019, la Cerealera Vicentín SAIC, una de las principales exportadoras argentina de oleaginosas y granos, entró en cesación de pagos por un total de US\$1350 millones. Luego de diversos intentos de acuerdos extrajudiciales ensayados, durante el corriente mes de febrero se presentó en convocatoria de acreedores, declarándose la justicia con asiento en la ciudad de Reconquista competente para el mismo.

Esta cesación de pagos y la consecuente parálisis de actividades en la que se encuentra inmersa la firma Vicentín SAIC ha generado un fuerte impacto económico y social en la provincia de Santa Fe, afectando fundamentalmente a los trabajadores de los establecimientos productivos, comerciales y portuarios de la empresa, así como a los productores agropecuarios, acopios y cooperativas acreedores de la misma. No solo se trata del impacto directo que afecta a los actores antes mencionados, sino también el efecto expansivo que ha tenido la crisis sobre toda la cadena de valor de la agroindustria, y las economías de una importante región del norte santafesino y de localidades del aglomerado Gran Rosario y de todo el sur de la Provincia en la cual la empresa desarrolla gran parte de su actividad comercial y productiva.

Un importante acreedor es el Banco de la Nación Argentina, con una acreencia total de más de \$18.000 millones. Esta deuda no corresponde a un crédito obtenido para una inversión sino por una línea de prefinanciación de exportaciones, algo habitual que toman los exportadores para sus negocios con el exterior. Si bien las prefinanciaciones de este banco a la empresa han ido creciendo en reciprocidad con el nivel de ventas de la empresa, se debe destacar que con las devaluaciones operadas en el 2019, la exposición del Banco se vio fuertemente aumentada y debió tomar medidas precautorias para evitar el riesgo al que se estaba sometiendo.



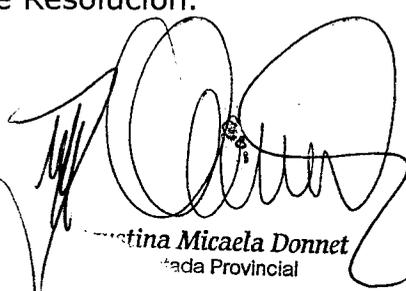
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

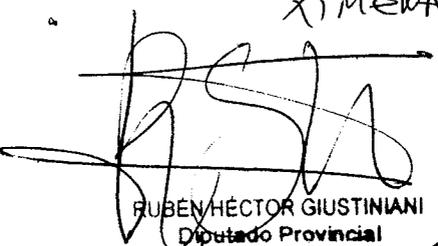
En este sentido, podemos mencionar que la deuda contraída con el Banco Nación está siendo objeto de un sumario interno dentro de la entidad financiera, así como de presentaciones judiciales en contra de funcionarios del Banco responsable de la concesión del préstamo que, conforme a las primeras evaluaciones, resultaría contrario tanto a las normas internas del Banco como a la normativa general del Banco Central de la República Argentina. Entre otras irregularidades, se destacan el aumento del crédito y su refinanciación por encima de la exposición máxima permitida al banco ante las Grandes Empresas. Asimismo, la compleja trama societaria del grupo con la conformación de holdings y empresas en el exterior debe ser escrutada a los efectos de despejar dudas acerca de malversación en el flujo de divisas provenientes de las financiaciones obtenidas.

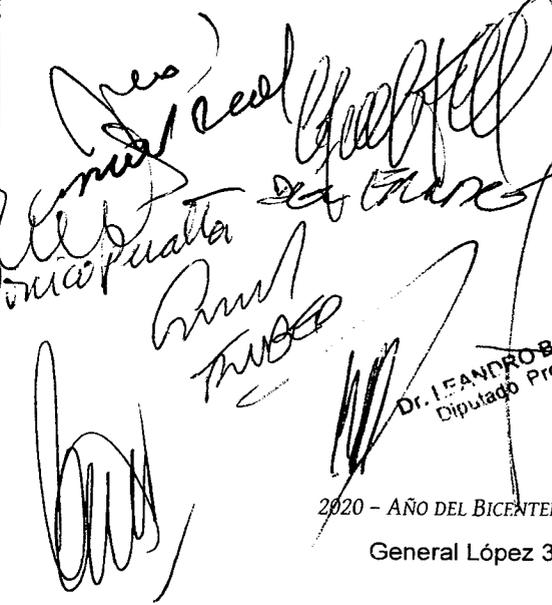
Por estos motivos, considero oportuno que la Cámara de Diputados de la Provincia invite a un plenario conjunto y abierto de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, al director del Banco de la Nación Argentina, Lic. Claudio Lozano, para que exponga sobre la crisis financiera de la empresa y las particularidades en la cual se ha desarrollado. Cabe destacar que el Lic. Claudio Lozano ha elaborado dos informes acerca de la situación económica y financiera de Vicentín SAIC e impulsa una investigación interna acerca de la actuación del Banco Nación en el otorgamiento del crédito a la firma.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

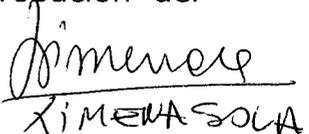

DAMARIS PACCHIOTTA
Diputada Provincial


Micaela Donnet
Diputada Provincial


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial


Dr. I. ANDRÉS BUSATTO
Diputado Provincial


BETINA FLORITO
Diputada Provincial
BLOQUE SOMOS VIDA


JIMENA SOLA


Pablo Forri